

Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán
Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

25

CUENTA No. [REDACTED]

CHEQUE SERIE "A" No. [REDACTED]

SAN SALVADOR, 21 DE Marzo DE 2019 US \$ 690.00

PAGUESE A LA ORDEN DE: **AMILCAR GIOVANNI CAMPOS HENRIQUEZ**

LA SUMA DE: **SEISCIENTOS NOVENTA CON 0/100**

DOLARES.



Banco de América Central, S.A.

FIRMAS AUTORIZADAS

CUENTA No.

No.

CUENTA	SUB CUENTA	CONCEPTO DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
21109001		Bancos Comerciales M/D	0.00	690.00
41356001		A. M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	690.00	0.00
PAGO DE FACTURA 0188				690.00

NO NEGOCIABLE

898 1-18

HECHO POR
José Angel Peres
RECIBIDO POR

REVISADO POR
22-03-19
FECHA

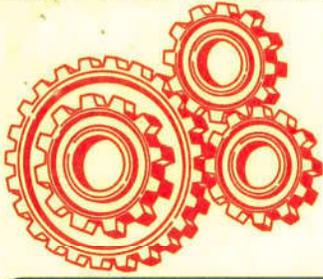
AUDITOR
No. D.U.I.

ACUERDO MUNICIPAL

ACTA No.

LITERAL

PROVEEDORES DIVERSOS DE EL SALVADOR



Amilcar Giovanni Campos Henríquez

GIRO: VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
 Avenida Los Pinares Polígono 14-B, Senda 2,
 Urbanización Pinares de Suiza,
 No. 3, Santa Tecla, La Libertad,
 El Salvador, Centroamérica.
 PBX: 2288-7948 •
 E-mail: prodidelsa@gmail.com

FACTURA

14SD000F

CONSUMIDOR **NO**

REGISTRO No.: 230248-3
NIT.: 0617-070390-103-9

SR(ES). TESORERIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN			CODIGO CLIENTE: AMAC 0320		
DIREC: Colonia la sultana, Bulevar Walter Thilo Deininger			DUI:		
TEL:			N.I.T.:		
ATTN.:			VENTA A CUENTA DE:		
PTO REF.:			VENDEDOR: CH001		
FECHA: jueves, 28 de febrero de 2019			BODEGA: BOD CLIENTE		
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CONDICIONES DE PAGO			
ANTIGUO CUSCATLAN	LA LIBERTAD	CONTADO			
CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3	POSTE GALV. CAL 4" X 6 MTS T/PESADO C/TAPON PVC	\$ 230.00			\$ 690.00
SON:			SUMAS \$		
SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 USD			DESCUENTO:		
			SUB-TOTAL TOTAL: \$ 690.00		
			-1% IVA RETENIDO ION:		
			VENTAS EXENTAS		
			VENTAS NO SUJETAS \$ 690.00		
			VENTA TOTAL \$		
MULTIGRAFICOS MARTINES, Francisco Martínez Vaquerano. 10a. Av. No. No. 727, San Salvador Reg. 83083-6 NIT: 1121-280147-002-4 Autorización de Imprenta No. 656 Imprenta Autorizada el 28/03/1996 Tiraje del 14SD000F1 al 14SD000F500 Impreso el 02/2014 Resolución No. 15012-RES-CR-05066-2014			ORIGINAL - EMISOR DUPLICADO - CLIENTE TRIPLICADO - ARCHIVO		

DUPLICADO:

PAGARE SIN PROTESTO AL PORTADOR

FACTURA
 14SD000F1 al 14SD000F500

NO

Por medio del presente PAGARE SIN PROTESTO reconozco (cemos) y declaro (amos) que me (nos) obligo(amos) a pagar a AMILCAR GIOVANNI CAMPOS HENRÍQUEZ la cantidad de _____, más INTERESES del _____ por ciento _____, en sus oficinas en San Salvador, el día _____ de _____ de _____ Y en caso de no cumplir en el tiempo pactado con la presente operación comercial, reconoceré (mos) además, intereses moratorios adicionales del _____ por ciento _____. Para los efectos legales de esta obligación mercantil, fijo(amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial, renuncio(amos) en forma categórica y expresa al derecho de apelar que me (nos) confiere la ley del Decreto de Embargo, sentencia de remate y de toda otra providencia apelable que se dictare en el Juicio Mercantil Ejecutivo o sus incidencias, siendo a mí(nuestro) cargo cualquier gasto que AMILCAR GIOVANNI CAMPOS HENRÍQUEZ, hiciera en el cobro de este PAGARE SIN PROTESTO. Inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas, y faculto(amos) a AMILCAR GIOVANNI CAMPOS HENRÍQUEZ para que designe a la persona depositaria de los bienes que me (nos) embarguen, a quien relevo(amos) en forma voluntaria de la obligación de rendir fianzas y cuentas. San Salvador, _____

ENTREGADO POR: Nombre: _____ Cargo: _____ NIT & DUI: _____	Declaro (amos) bajo juramento que estoy (estamos) autorizado(s) por mí (nuestros) patrón(es) para firmar y respaldar los datos contenidos en el presente documento, los cuales son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo(mimos) la(s) responsabilidad(es) de pago(s) correspondiente(s). RECIBIDO POR: Nombre: _____ Cargo: _____
---	--